



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

9 de febrero de 2021.-

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formulado por la Sra. DOMINGUEZ MARIA ELENA DNI 94.697.718, y la Sra. PEREZ XIMENA DNI 42.237.003, a efectos de ayudarlos a solventar los de subsistencia, y en este caso gastos por el consumo de energía eléctrica de su hogar,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de las personas solicitantes y de sus grupos familiares han quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$3.977.-) a favor de la Sra. PEREZ XIMENA DNI 42.237.003 y de Pesos SEIS MIL (\$6.000.-) a la Sra. DOMINGUEZ MARIA ELENA DNI 94.697.718, a efectos de ayudarlo a solventar gastos de subsistencia, y en este caso gastos por el consumo de energía eléctrica de sus hogares, atento la constatación por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Social de la carencia de recursos y los fundamentos expuestos.

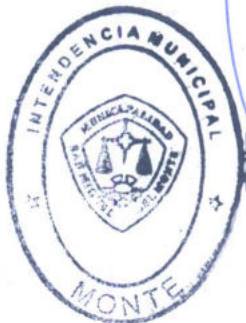
ARTICULO 2º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$9.977.-) a favor de la COOPERATIVA ELECTRICA DE MONTE LTDA. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04 - 5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°334

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte